



172  
058

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

**N° 484 - 2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -GRDS**

Callao. 28 DIC 2007

Vistos:

El Informe N° 555 -2007-GRC/GRDS/OTDSPIOPEPYME de fecha 29 de Noviembre de 2007 emitido por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa; el Informe N° 142-2007-REGIÓN CALLAO/GRDS/CMGCMB, de fecha 16 de Noviembre 2007 emitido por el Jefe de la Actividad Cuido mi gente, Cuido mi barrio; el Expediente N° 020219 presentado por el Comité Regional de Salud Vecinal, denominado "Vecinos Solidarios" con sede institucional en MZ. R Lt. 21 Urb. Santa Beatriz -callao ; el Informe N° 516-2007/GRC/GRDS/PC de fecha 6 de Diciembre de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; mediante la cual solicitan el reconocimiento y registro de su Comité en el Libro de Registros de Comités Regionales;

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Gerencia Regional de Desarrollo Social  
Vanessa Padilla Camino  
ABG GADA

### CONSIDERANDO

Que, el Gobierno Regional del Callao, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60° inciso d) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 establece dentro de las funciones en materia de Desarrollo Social, el promover la participación ciudadana en la planificación, administración y vigilancia de los programas de desarrollo e inversión social en sus diversas; modalidades, brindando la asesoría y apoyo que requieran las organizaciones de base involucradas;

Que, es atribución del Gobierno Regional del Callao el reconocimiento y registro correspondiente de los Comités Regionales que se constituyan en la jurisdicción del Callao, de conformidad en la Ordenanza Regional N° 006 - 2007 que establece las condiciones y requisitos fundamentales que acrediten la participación y el registro correspondiente de los Comités Regionales en los órganos del Gobierno Regional del Callao;

Que, en el plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2003 - 2010 establece dentro de las estrategias para el Desarrollo Cívico Institucional, el fortalecimiento de capacidades ciudadana para elevar el nivel participativo y la co responsabilidad de las organizaciones sociales;

Que, dentro de los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2003-2011 se encuentra el desarrollo de la Educación, Salud y Nutrición;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 7902 en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 004 - 2006- Región Callao- CR, de fecha 29 de marzo del 2006, la Ordenanza Regional N° 006- 2007 y con la visación de la Gerencia Regional de



173

484

Desarrollo Social y de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población, Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo Pequeña y Micro Empresa;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Declarar **PROCEDENTE** la solicitud de reconocimiento del Comité Regional de Salud Vecinal, denominado "**Vecinos Solidarios**" con sede en Mz.R Lt. 21 Urb. Santa Beatriz-Callao, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Reconocer la Constitución de la Junta Directiva que estará conformada de la siguiente manera:

**COMITÉ REGIONAL:**

- |   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Presidente:</b> Chachita García Bartra               | <b>DNI:</b> 25814975 |
| <b>Vice- Presidente:</b> Sonia Puya Vela                | <b>DNI:</b> 09648490 |
| <b>Sec. De Organización:</b> Natividad Huamanga         | <b>DNI:</b> 07254150 |
| <b>Sec. De Actas:</b> Cesar Reyes Giraldo               | <b>DNI:</b> 09081722 |
| <b>Sec. De Economía:</b> Luz Chinchay Reyes             | <b>DNI:</b> 25784421 |
| <b>Fiscal:</b> Violeta Vásquez Villanueva               | <b>DNI:</b> 07137084 |
| <b>Vocal:</b> María Gómez Delgado                       | <b>DNI:</b> 08666073 |
| <b>Sec. Cultura, Educación y Rec:</b> María Flores Arce | <b>DNI:</b> 16520728 |
| <b>Sec. De Bienestar Social:</b> Mary Huarancca Cancho  | <b>DNI:</b> 44937814 |

**ARTICULO TERCERO.-** Encárguese a la Gerencia Regional de Desarrollo Social la inscripción y registro correspondiente del Comité Regional de Salud Vecinal denominado "**Vecinos Solidarios**", debiéndosele acreditar con las credenciales correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La vigencia de la Directiva del Comité Regional tendrá un período de duración de (02) años a partir del mes agosto del 2007 al mes de agosto del 2009.

**ARTICULO QUINTO.-** Encárguese a la Gerencia Regional de Desarrollo Social el cumplimiento de la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
**DR. ALEJANDRO SOGADÍN GALINDO**  
Gerente Regional de Desarrollo Social